MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CURSO 4º ESO

Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje de tal manera que se permita la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los instrumentos de evaluación utilizados para esta materia:

-Pruebas objetivas.
-Trabajo diario.
-Lecturas.

Cálculo de la calificación de evaluación y final

0,70*nota exámenes + 0,20*notas del trabajo diario + 0,10*nota de la lectura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRUEBAS OBJETIVAS En cada evaluación se realizarán mínimo dos pruebas objetivas, en las que se podrá incluir o no la materia anterior, según criterio de la profesora o la necesidad de reforzar ciertos contenidos.	La calificación del ejercicio se verá reducida en 0,25 ptos. cada dos faltas de ortografía y cada dos errores de acentuación (no se tendrá en cuenta la primera falta). La redacción incorrecta también se penalizará con 0,25 puntos cada dos errores. En total, la nota de la prueba escrita podrá verse reducida un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y redacción. Sin embargo, como medida de motivación, se decide sumar 0,25 a aquellas pruebas escritas que no tengan error o falta de ningún tipo. En el caso del alumnado que falte a alguna prueba objetiva, con o sin justificación, se repetirá la misma el primer día de regreso. En el caso de descubrir la acción de copia en un examen, este tiene automáticamente un 0 de nota. En el caso del alumnado que falte a alguna prueba objetiva: con justificación, se le repite tanto el parcial o como el final; sin justificación, no se le repite el parcial y en la prueba de final de trimestre se le pregunta la materia del parcial.	Se calculará una nota con estas pruebas, cuyo peso total será del **70%.** Se hará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas.
TRABAJO DIARIO A lo largo de cada evaluación se realizarán	Se utilizarán rúbricas individuales o de trabajo en grupo, además de la revisión diaria.	La nota del trabajo diario supondrá un **20%** de la nota de la evaluación.

varios trabajos escritos, exposiciones orales y proyectos. Además, se harán actividades de refuerzo de los contenidos gramaticales y literarios.	Se valorará tanto el trabajo realizado en el aula como aquel que hará de forma autónoma el alumnado fuera del horario escolar, y que deberá presentar puntualmente y según las pautas indicadas.	
LECTURAS En cada evaluación se leerá mínimo una obra literaria, preferiblemente en voz alta en clase. A partir de esta lectura se harán tareas de análisis, interpretación y creación. En este apartado se puede incluir un control de lectura.	Las lecturas se harán preferentemente en voz alta y en clase. Es obligatorio por parte del alumnado traer el libro correspondiente, salvo cuando el departamento de Lengua disponga de ejemplares para todo el grupo. Una vez acabada la lectura, la docente hará una prueba escrita o un trabajo para poder evaluarla.	La nota de la lectura supondrá un **10%** de la evaluación.

No habrá examen de recuperación de la materia porque la nota final resultará de la ponderación de las tres evaluaciones otorgando:

1ª EVALUACIÓN	30%
2ª EVALUACIÓN	30%
EVALUACIÓN FINAL	40%

En cuanto al redondeo de la nota, se procederá a subir al número entero inmediato superior, siempre que la parte decimal sea mayor o igual a 0,75. Es importante este redondeo especialmente en el caso de los alumnos que obtengan una calificación comprendida entre 4,00 y 5,00: se consignará en el boletín la nota de 5,00, siempre que esta sea igual o superior a 4,75.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá una Mención honorífica a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesorado como con sus propios compañeros, así como por considerarse, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, que son especialmente meritorios sus resultados.

El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso. En caso de que el número de menciones honoríficas propuestas por los profesores sea mayor del 10%, el criterio para la atribución será el que tenga la nota media más alta.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua

a. Según lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, para la materia de, con una carga lectiva de 4 horas semanales, la pérdida del derecho a la evaluación continua tendrá lugar cuando un alumno/a supere **12 faltas injustificadas en una misma evaluación**.
b. Cuando el alumno/a supere las 10 faltas injustificadas se procederá a informar al tutor/a y la familia del riesgo de pérdida de evaluación continua con el fin de revertir la situación. Si se superan las 12 faltas injustificadas se notificará por escrito al alumno/a y a la familia la pérdida de evaluación continua.
c. En caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno/a tendrá derecho a presentarse a un examen final de evaluación / del curso en la fecha, hora y lugar que marque Jefatura de Estudios (semana de exámenes de evaluación).

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

El procedimiento para recuperar la materia pendiente de cursos anteriores es:

1. Se aprueba la asignatura pendiente aprobando la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. Si la materia pendiente es 3º ESO, el alumnado debe entregar además un cuadernillo de actividades de Literatura, que constituye el 50% de la nota (el otro 50% sería la media de las dos evaluaciones del curso actual).
2. En el caso de no superar la condición anterior, se hace un examen de pendientes en la tercera evaluación. Si no ha entregado el cuadernillo de Literatura, tendrá que completar la parte del examen de esos contenidos.
3. Aprobando el curso actual, se aprueba la materia pendiente, pero debe haber entregado el cuadernillo de actividades de Literatura en el caso de la pendiente de 3º ESO. La nota se calcula con los siguientes porcentajes: 50% el cuadernillo de actividades y 50% la nota final del curso actual.

El seguimiento del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores lo llevará la profesora correspondiente. Se utilizará un Classroom para la comunicación con el alumnado así como para la entrega de tareas o actividades de refuerzo. Además del cuadernillo de actividades de Literatura de 3º ESO, se ofrecerá al alumnado material de refuerzo para que pueda mejorar su competencia en la asignatura.

Otra información de interés

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 o 0,25 si el alumno o alumna ha obtenido el primer o segundo premio del concurso literario de la Semana del Libro. En cuanto a los trabajos voluntarios de subida de nota, el departamento decide limitarlos a bachillerato; en la ESO serían una cuestión excepcional a criterio de la profesora que imparta clase al alumnado que lo demande.